

Bogotá D.C., Septiembre 10 de 2014

Señores:

OMICRON DEL LLANO LTDA

Atn: Luis Fernando Romero Sandoval

Calle 7 B No 46-43 Barrio Esperanza

Teléfono: (571) 6632533

Villavicencio - Meta

Ref. Contrato **FNT-218 de 2014**

Asunto: Aprobación de Garantía.

Respetados señores

Nos permitimos comunicarle, que a la fecha hemos impartido aprobación a la póliza de cumplimiento No. CU005981 expedida por la Aseguradora Confianza recibidas en nuestras instalaciones el día 09 de septiembre de 2014, las cuales cubren los riesgos abajo descritos en virtud del contrato No. **FNT-218 de 2014**, suscrito con ustedes, así:

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	08-09-2014/ 24-06-2015	\$11.426.000,00
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones	08-09-2014/24-02-2018	\$ 2.856.500,00
Calidad del Servicio	08-09-2014/24-02-2017	\$8.569.500,00

Cordialmente,



PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica
FONTUR

Proyectó: Fernanda Perdomo L.

Revisó: Alba Rocio Parra

ÓMICRON DEL LLANO LTDA.

NIT 900.204.854-4

Bogotá D. C., Septiembre 08 de 2014.

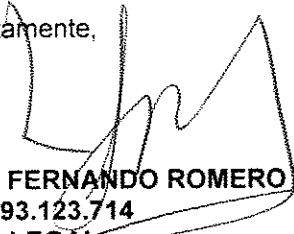
Señores: FONDO NACIONAL DE TURISMO
Carrera 13 No. 28 01. Piso 8.
Ciudad

REFERENCIA: Contrato No. FNT 218 DE 2014 cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN FUNCIONAL DEL TEATRO SANTAMARTA EN MAGDALENA.

ASUNTO: REMISIÓN PÓLIZA ÚNICA DE GARANTÍA.

Les remito el original y copia, también en original de la póliza No. 12 CU005981 de SEGUROS CONFIANZA, para amparar el negocio de la referencia. Les anexo el recibo de pago e instrucciones de aplicación y manejo de dicha póliza.

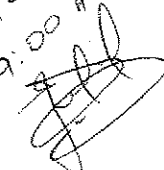
Atentamente,

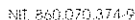

LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
C.C. 93.123.714
REP. LEGAL
ÓMICRO DEL LLANO LTDA.

ANEXO: SIETE (7) FOLIOS ÚTILES

09 SEP 2014

AL FONDO NACIONAL DE TURISMO
FONTUR
NIT. 900.649.119-9
RECIBIDO

Recibido:
10/07/14
9:00 AM




POLIZA	12	CU005981
CERTIFICADO	12	CU009012

Página

GL-FO-25-03